

San Andrés Cholula, Puebla, a ____ de _____ de 20 ____ .

CARTA COMPROMISO

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS, PUEBLA (UDLAP)

PRESENTE

El (la) suscrito (a) _____, con I.D. número _____, estudiante del _____ semestre de la carrera de _____ en la Universidad de las Américas Puebla (en adelante UDLAP), manifiesto que en este carácter, y con la finalidad de realizar un programa académico de verano/de idiomas en el extranjero (en adelante el programa) en _____, mediante la presente carta hago patente mi voluntad para participar en dicho programa, comprometiéndome de conformidad a los procedimientos, políticas, trámites, condiciones y compromisos siguientes:

PRIMERO.

Realizaré la entrega de toda la documentación que al efecto me solicite la UDLAP en las fechas y horarios establecidos en la convocatoria respectiva. La documentación requerida se encuentra en la página <http://internacional.udlap.mx/verano-como-aplico/> por lo que a través de este acto me obligo a consultarla.

Asimismo, me comprometo a cumplir con todos aquellos requisitos que me sean solicitados tanto por la UDLAP como por la institución anfitriona en la que desarrollaré el programa.

Todos los trámites se llevarán a cabo de manera personal y, solamente por causas de fuerza mayor, otra persona podrá realizar los trámites ante la Coordinación de Programas de Verano de la Oficina de Asuntos Internacionales UDLAP, previa presentación de una carta poder (mandato) original firmada por el (la) suscrito (a), por la persona que acepta el mandato y dos testigos, junto con una copia de una identificación oficial del otorgante, del aceptante y de los testigos.

En caso de no cumplir con lo estipulado en los párrafos anteriores, acepto que la UDLAP podrá rechazar mi solicitud, sin reservarme ningún tipo de reclamación en su contra.

SEGUNDO.

Manifiesto que toda comunicación entre el (la) suscrito(a) y la UDLAP se realizará mediante el correo Institucional, por lo que me obligo a verificarlo constantemente durante el proceso de trámite y durante el desarrollo del programa. Para tal fin, mantendré habilitada mí cuenta de correo, verificando la vigencia del password antes de mi partida (service.desk@udlap.mx), manifestando además que conozco el procedimiento de actualización del mismo vía remota, para el caso de que sea requerido.

TERCERO.

Me comprometo a notificar formalmente cualquier cambio de información personal a la Oficina de Asuntos Internacionales de la UDLAP apegándome al principio de calidad establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.

CUARTO.

Manifiesto estar consciente que la falta de seguimiento a mi proceso de solicitud y la violación de cualquier compromiso aquí adquirido puede traducirse en una sanción disciplinaria y/o financiera conforme a la normatividad vigente en la UDLAP.

QUINTO.

Previo al proceso de admisión al programa, me comprometo a:

- I. Asistir a la sesión informativa y formalizar registro en la plataforma, acudir a asesoría y cumplir con los requisitos básicos que señale la Oficina de Asuntos Internacionales de la UDLAP a través de la Coordinación de Prácticas y Veranos en el Extranjero y de la institución anfitriona en la que desarrollaré el programa en el extranjero.
- II. Enviar a mi Director Académico la notificación de autorización de preselección de cursos en caso de querer transferir cualquier materia del plan de estudios a través de la plataforma <http://inscripciones.udlap.mx/AsuntosInternacionales/>
- III. Enviar al Director Académico de Lenguas la notificación para la autorización de la preselección de cursos, en caso de querer transferir cursos de idioma, A través de la plataforma <http://inscripciones.udlap.mx/AsuntosInternacionales/> Asimismo, para consultar los niveles equivalentes a los de la UDLAP para cada Universidad anfitriona.
- IV. Entregar la documentación completa en las fechas indicadas por la Coordinación de Prácticas y Veranos en el Extranjero, quien sólo aceptará la documentación completa durante las fechas establecidas, las cuales pueden ser consultadas en el check list de la página web <http://internacional.udlap.mx/verano-como-aplico/>
- V. Informarme y documentarme, con la anticipación necesaria, de los requisitos y trámites necesarios para obtener, en su caso, la documentación legal adecuada para participar en el programa, obligación que se extiende a la obtención del pasaporte y visa vigentes, documentos sin los cuales no podré participar en el programa.

SEXTO.

Estoy de acuerdo que al momento de aplicar a algún programa en el extranjero, se cargará a mi estado de cuenta una unidad a precio de licenciatura vigente en el periodo en que se desarrolle el programa, por concepto de cuota de programa internacional, misma que no será reembolsable ni transferible en ningún caso.

SÉPTIMO.

Manifiesto que debo ser aceptado por la UDLAP como candidato para cursar un programa y que es mi responsabilidad el obtener la carta de aceptación emitida por la institución anfitriona en el

extranjero. La Coordinación de Programas de Verano de la Oficina de Asuntos Internacionales de la UDLAP me notificará la fecha en la que podré recoger la carta de aceptación o bien, me reenviará la confirmación de mi inscripción al programa a través de mi correo institucional.

Es responsabilidad del (la) suscrito(a), el inscribirme puntualmente en la UDLAP en el periodo de inscripciones respectivo, y dar de alta la materia que me indique la Coordinación de Prácticas y Prácticas en el Extranjero. Asimismo, reconozco que no deberé tener ningún tipo de adeudo financiero o de documentos con la UDLAP por lo que me obligo a cubrir a tiempo las unidades necesarias por transferencia de créditos, así como el costo total del programa elegido en las fechas indicadas.

OCTAVO.

Es mi obligación el adquirir, bajo mi propio peculio, un seguro de gastos médicos mayores, mismo que deberá incluir cobertura internacional y estar en vigor durante el periodo que dure el programa, deslindando a la UDLAP de toda responsabilidad que se derive por lesiones, enfermedades de cualquier tipo, daños o accidentes ocurridos en mi persona durante dicho periodo.

De igual forma, en los casos en los que se me requiera, será mi obligación el adquirir bajo mi propio peculio, un seguro de responsabilidad civil que deberá estar en vigor durante el periodo que dure el programa, mismo que deberá contar con una cobertura internacional.

Independientemente de lo anterior, deslindo a la UDLAP de cualquier responsabilidad penal, civil, mercantil o de cualquier naturaleza legal, que resulte de la negligencia, dolo o mala fe del (la) suscrito(a) durante el desarrollo del programa en el extranjero, deslindando además a la UDLAP por cualquier reclamo por parte de terceros, incluyendo aquellos relacionados con la aplicación del seguro de gastos médicos.

NOVENO.

Durante el proceso de aceptación del programa, durante éste, así como después de su conclusión, me comprometo a:

- I. Asistir a la sesión informativa y asesoría de ser necesario sobre el proceso de admisión al programa, con la finalidad de informarme en relación a si cumpla con los requisitos básicos para el proceso;
- II. Conocer plenamente las políticas de cancelación aplicables al programa en el extranjero para el cuál postulo, en el entendido de que en caso de que cancele mi participación, quedará sujeto a lo previsto en el compromiso Décimo Primero de la presente carta;
- III. Conocer y apegarme a los lineamientos legales vigentes en el país en el que se desarrolle el programa, así como a los reglamentos, políticas y directrices vigentes en la Universidad anfitriona, ya que en su caso, mi participación podrá ser cancelada;
- IV. Mostrar en todo momento una actitud positiva, flexibilidad, excelente presentación y disposición, siendo un representante digno de mi país y de la UDLAP;
- V. Mantener informada a la UDLAP, a través de la Oficina de Asuntos Internacionales, respecto a cualquier cambio en mi información personal, tales como situación migratoria o académica;
- VI. Presentarme desde el primer día puntualmente al programa de la Universidad anfitriona;
- VII. Dar aviso puntual a la UDLAP, a través de la Coordinación de Programas de Verano, de mi llegada al país anfitrión, así como de mi incorporación al programa;
- VIII. En caso de ser aplicable, participar en el programa de orientación, reuniones de información antes de partir, ferias, entre otras de la Universidad anfitriona;
- IX. Cumplir con la inscripción del curso correspondiente en caso de ser señalado por la Coordinación de Prácticas y Veranos en el Extranjero;

- X. Estar al corriente de cualquier pago, entrega de libros, documentación y en general con cualquier adeudo que tenga con la UDLAP;
- XI. Cubrir en tiempo y forma los gastos requeridos por los programas de acuerdo a lo estipulado por la Oficina de Asuntos Internacionales de la UDLAP y/o la Universidad anfitriona que provee los servicios en su caso;
- XII. Conocer y sujetarme a las políticas de pago y cancelación de vuelo de la aerolínea y agencia de viajes que de forma particular elija para el traslado al país anfitrión;
- XIII. Consultar con mi Director Académico cualquier cambio en la preselección de cursos;
- XIV. Realizar mi mayor esfuerzo para obtener el mejor rendimiento en el desarrollo del programa;
- XV. Cubrir por mi propia cuenta todos y cada uno de los gastos personales, que de forma enunciativa más no limitativa, incluyen: boletos de avión, hospedaje, alimentación, el servicio telefónico; seguro médico, libros (en caso de ser necesarios), uso de equipo e instalaciones de la Universidad anfitriona que requieran de un pago para su uso, traslados, transporte local, entre otros;
- XVI. Solicitar a la Universidad anfitriona al término del programa, el documento oficial, en papel membretado, sellado y firmado en original por la persona facultada para ello, que avale el tiempo de duración y actividades realizadas, así como mi desempeño en el programa, (transcript, boleta, records, diploma). El documento descrito anteriormente, deberá contener las especificaciones indicadas en la presente Cláusula, toda vez que la UDLAP no tiene la facultad de hacerlo directamente;
- XVII. Regresar a concluir mis estudios en la UDLAP;
- XVIII. Al regresar a la UDLAP, contestar el cuestionario de evaluación respectivo, así como apoyar con información a los estudiantes que piensen realizar programas en el extranjero;
- XIX. Realizar el proceso de transferencia de créditos vigente de las materias que correspondan, siguiendo los criterios establecidos para tal fin (<http://internacional.udlap.mx/verano-ya-regrese-que-sigue/>), debiendo considerar que cuento con un plazo para llevar a cabo mi transferencia de créditos, el cual comienza a partir del inicio del semestre de otoño próximo: Si tengo beca mi plazo límite son tres meses a partir del inicio del semestre, sino tengo beca tengo hasta el final del semestre para llevar a cabo el proceso.
- XX. Pagar puntualmente en las fechas establecidas por la Coordinación de Prácticas y Veranos en el Extranjero y entregar los comprobantes de pago en dicha coordinación;
- XXI. Cerciorarme de que en los comprobantes de pago se especifique mi ID y nombre completo.

DÉCIMO.

Manifiesto que pagaré el costo total del programa al número de cliente del programa correspondiente a la Universidad anfitriona o al número de cuenta bancaria bajo el tipo de cambio vigente al día en que se realice dicho pago, de acuerdo a los lineamientos que estipule la Universidad anfitriona.

DÉCIMO PRIMERO.

Toda cancelación referente a mi participación en el programa se deberá realizar mediante escrito (formato correspondiente: <http://internacional.udlap.mx/verano-como-aplico/>) presentando y dirigido a la Coordinación de Prácticas y Veranos en el Extranjero de la Dirección de Asuntos Internacionales de la UDLAP.

Una vez que la Dirección de Asuntos Internacionales de la UDLAP reciba la notificación de la carta o correo electrónico de aceptación en el programa a que se refiere el compromiso SÉPTIMO (ya sea mediante correo electrónico o carta simple) el costo del programa a pagar a la UDLAP, **NO SERÁ NEGOCIABLE NI REMBOLSABLE.**

Asimismo, tengo conocimiento de que la referida cancelación dará lugar a las penalizaciones financieras que a continuación se describen:

- I. Si cancelo después de la fecha límite estipulada por la Oficina de Asuntos Internacionales, se cargará la Cuota de Programa Internacional a mi estado de cuenta, estas fechas de cancelación estarán publicadas en el check list <http://internacional.udlap.mx/verano-como-aplico/>
- II. Si abandono el trámite de solicitud sin previa notificación formal a la UDLAP deberé cubrir el costo del programa en la Universidad Anfitriona, asimismo se cargará la Cuota Programa Internacional en mi estado de cuenta;
- III. Si interrumpo mi participación, por cualquier causa, una vez iniciado el programa no podré solicitar la transferencia de créditos de los cursos indicados en la preselección de cursos y deberé sujetarme a las políticas de la universidad anfitriona, de las políticas de vuelo de la aerolínea, así como de las políticas migratorias del país extranjero.

En la sesión informativa referida en el compromiso QUINTO se me indicarán las fechas de entrega de los documentos necesarios para aplicar a cualquier programa en el extranjero, así como las fechas para realizar los pagos correspondientes.

La Cuota Programa Internacional no es reembolsable ni transferible en ningún supuesto de cancelación a que se refiere el presente compromiso, y ésta se cargará al estado de cuenta.

Habrá un cargo de unidades de colegiatura dependiendo del número de materias a transferir de acuerdo a la política vigente.

La Oficina de Asuntos Internacionales se reserva el derecho de cancelar cualquier programa en los casos que así se requiera, debido a causas financieras, legales, administrativas, académicas o por cualquier tipo de contingencia, ya sea interna o por parte de la contraparte en el extranjero, debiendo la UDLAP.

DÉCIMO SEGUNDO.

Estoy de acuerdo a que sólo operará el reembolso en caso de:

- I. Cancelar mi participación ante la Oficina de Asuntos Internacionales de la UDLAP previo a la recepción de la notificación de la carta o correo electrónico de aceptación en el programa a que se refiere el compromiso SÉPTIMO;
- II. Requerir visa y se realicen los trámites con la anticipación adecuada y ésta sea negada (no aplica para trámites realizados por el estudiante de último momento, en contravención a lo dispuesto en el compromiso QUINTO de la presente Carta);
- III. El programa sea cancelado por la institución anfitriona;
- IV. En caso de fallecimiento de quien suscribe.

Dicho reembolso se realizará siguiendo las normas establecidas por la Dirección de Finanzas de la UDLAP, en los casos de las fracciones I, II, III, y a favor de mis padres, tutores o beneficiarios en el caso de la fracción IV.

El reembolso de los pagos parciales o totales del programa quedará única y exclusivamente a consideración de la Oficina de Asuntos Internacionales y de la Dirección General de Finanzas de la UDLAP, de conformidad a las políticas de cancelación vigentes en la UDLAP y a los compromisos aquí adquiridos.

Estoy consciente de que no opera el reembolso por parte de la UDLAP una vez que:

- I. La Coordinación de Prácticas y Veranos en el Extranjero haya recibido la notificación de aceptación en el programa (carta y/o programa); y
- II. Incumpla con el proceso, las fechas e instrucciones de pago y la cuota administrativa haya sido cargado automáticamente a mi estado de cuenta.

DÉCIMO TERCERO (si aplica).

El hospedaje durante el desarrollo del programa, estará sujeto a lo siguiente:

- I. En caso de hospedaje con una familia o residencia, me comprometo a respetar las costumbres y reglas de la misma, tales como horarios de llegada, posibilidad de llevar invitados, cuidado de los muebles y del inmueble, entre otras obligaciones;
- II. El pago correspondiente al alojamiento, lo realizaré dentro de las fechas establecidas por la institución anfitriona, según el acuerdo a que se llegue, es decir el pago se realizará directamente a la familia, a la agencia que se encargue de su reservación o a la institución anfitriona acorde a lo establecido en dichos acuerdos;
- III. Reconozco que en caso de existir alguna controversia relacionada con el hospedaje, sólo la institución anfitriona tendrá la facultad de decidir si me cambiará del lugar de residencia o bien si deberé buscar hospedaje por mi propia cuenta y riesgo, por lo que la UDLAP no tendrá ninguna responsabilidad al respecto;
- IV. Todos y cada uno de los gastos personales, incluyendo el servicio telefónico e internet, serán cubiertos por mi cuenta;
- V. En caso de que el hospedaje se realice en residencias, me obligo a respetar las políticas y estatutos internos, tales como fechas de pago de la renta y depósito, horarios, visitas, respeto y cuidado del inmueble y mobiliario, entre otras obligaciones; y
- VI. Ni la UDLAP ni la institución anfitriona serán responsables por opciones alternativas de hospedaje que sean elegidas por mi persona.

DÉCIMO CUARTO.

Tengo conocimiento que la institución anfitriona en la que se desarrollarán los programas se reserva el derecho de dar por terminados los programas y de excluirme de forma temporal o definitiva, así como suspender una parte o la totalidad de los servicios cuando se compruebe un comportamiento inadecuado frente a las Leyes del país anfitrión, a la normatividad institucional vigente en la institución anfitriona, a los reglamentos de las mismas, del lugar de alojamiento, de la compañía de seguros y de forma general, con todas las personas morales y físicas involucradas directa o indirectamente con mi estancia en el país anfitrión.

Asimismo, deslindo a la UDLAP y a la institución anfitriona de cualquier responsabilidad civil, penal o mercantil derivada de actos ilícitos imputables al (la) suscrito(a).

DÉCIMO QUINTO.

Por lo que respecta a las cuestiones disciplinarias, me sujetaré a la normatividad vigente en la UDLAP, a la legislación vigente en el país anfitrión, así como a la normatividad institucional vigente en la institución anfitriona.

En este acto acepto y reconozco que la UDLAP, a través de la Oficina de Asuntos Internacionales, se reserva el derecho de cancelar y vetar mi participación en cualquier programa, si consideran que mi actitud respecto al proceso y condiciones del programa no es la correcta.

DÉCIMO SEXTO (si aplica).

Al regresar a la UDLAP realizaré el proceso de Transferencia de Créditos de las materias que correspondan, siguiendo los criterios establecidos para tal fin, publicados en nuestro sitio web: <http://www.udlap.mx/deptointernacional/programasdeverano/deregreso.aspx>, donde se cobrará a mi estado de cuenta las unidades equivalentes a mi(s) materia(s) a transferir a costo vigente de licenciatura. Debiendo considerar que cuento con un plazo límite de tres meses a partir de que se haya concluido el programa en caso de contar con beca, de lo contrario tengo un semestre para hacer el proceso.

DÉCIMO SÉPTIMO.

Manifiesto que a través de la firma de la presente Carta se iniciarán los trámites pertinentes para mi participación en el programa por lo que declaro que conozco y estoy de acuerdo con las políticas, procedimientos y costos que implican solicitar, tramitar y participar en dicho programa.

DÉCIMO OCTAVO.

Asimismo, manifiesto ser el (la) único(a) responsable respecto a cualquier situación que llegase a suscitarse durante el programa, por lo que:

- i. Expresamente deslindo a la UDLAP y su personal de cualquier responsabilidad derivada de cualquier clase de daños, accidentes, enfermedades, lesiones, problemas físicos y/o psicológicos que se pudieran ocasionar como resultado de la impericia, negligencia, omisión de auxilio o cuidado, abandono de persona, tanto del (la) suscrito(a), personal de la institución anfitriona o terceros de cualquier tipo, durante la vigencia del programa;
- ii. Deslindo a la UDLAP y su personal a través del presente acto de cualquier responsabilidad penal, civil, mercantil o de cualquier naturaleza legal, que resulte de la negligencia, dolo o mala fe que llegase a surgir por parte del (la) suscrito(a) durante la vigencia del programa;
- iii. En ningún caso la UDLAP será responsable de cubrir cualquier gasto relativo a daños parciales o totales ocasionados a las instalaciones del lugar de hospedaje, de la institución anfitriona o de terceros ocasionados por parte del (la) suscrito(a).

Leída que fue la presente Carta y enterado de su contenido y alcance legal, la firmo de conformidad a los _____ días de mes de _____ de dos mil _____, en San Andrés Cholula, Estado de Puebla.

Nombre y firma del estudiante.

Nombre y firma del padre o tutor
